



**BASES PROVISION DE CARGO ABOGADA/O CENTRO DE LA MUJER
Ejecutor: Municipalidad de San Ramón**

Llámesese a Concurso público para proveer cargo de Abogada/o en calidad de Honorarios para **Programa "CENTRO DE LA MUJER"**. Convenio entre el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género y la Ilustre Municipalidad de San Ramón.

I.- ANTECEDENTES GENERALES

1 cupo	Cargo abogada/o
PERFIL DEL CARGO	<ul style="list-style-type: none"> - Profesional con título de Abogada/o. - Conocimiento y manejo teórico metodológico en intervenciones sociales con - Enfoque de Género y Enfoque de Derechos Humanos. - Experiencia y conocimiento en legislación nacional en materia de violencia: - Derecho Penal, Familia, Ley 20.066 y Reforma Procesal Penal. - Conocimiento y aplicabilidad de la Normativa Internacional sobre Violencia de Género. - Experiencia deseable de dos años en tramitación de causas en Tribunales de - Familia y/o Tribunales Penales. - Experiencia comprobable en intervención con mujeres víctimas de violencia de género. - Experiencia comprobable en trabajo con población vulnerable. - Experiencia deseable en intervenciones metodológicas de procesos grupales con mujeres en lo que refiere a la elaboración, planificación, ejecución y evaluación de acciones de protección con enfoque de género y enfoque de Derechos humanos. - Experiencia y conocimiento deseable del trabajo en red, intersectorial y territorial.
FUNCIONES	<ul style="list-style-type: none"> - Representar judicialmente en las causas de violencia intrafamiliar, a las mujeres ingresadas al Centro de la Mujer, en Tribunal de Familia o de Garantía, Según corresponda. - Realizar acciones de recepción informada, primera acogida, orientación e información jurídica o atención jurídica a las mujeres. - Elaborar, planificar y ejecutar talleres con enfoque de género que incorpore contenidos desde los derechos desde Derechos Económicos Sociales y Culturales en el contexto de la violencia de género. - Participar y colaborar en el proceso del Diagnóstico Territorial de VCM que Orientará la planificación de Atención y Prevención del Centro de la Mujer.

	<ul style="list-style-type: none"> - Participar en el proceso de planificación y ejecución de las acciones que Desarrollará el equipo del Centro, de acuerdo a las Orientaciones Técnicas 2021. - Participar de reuniones de coordinación de equipo y técnicas del Centro de la Mujer. - Responsable de diseñar, elaborar y desarrollar desde una mirada integral con enfoque derechos y enfoque de género construcción con la triada profesional (Trabajador/a Social y Psicóloga) el plan de intervención individual y grupal, - seguimiento y evaluación de éstos, de manera oportuna, eficiente y eficaz para dar respuesta en el marco de la aplicación de los enfoques, principios y Estrategias transversales en el abordaje en Víctimas del Centro de la Mujer. - Llevar control de la gestión y seguimiento de casos y causas en el marco de la intervención psicosocial jurídica del Centro, velando por el fiel cumplimiento de las acciones planificadas en el proyecto comunal o provincial según Corresponda. - Establecer y mantener coordinaciones con los otros dispositivos de SERNAMEG. - Colaborar en la ejecución del trabajo preventivo o el Programa de Prevención Según corresponda. - Llevar registro estadísticos actualizados de la intervención de cada uno de los casos y causas realizadas por el Centro de la Mujer, en los instrumentos definidos por SERNAMEG. - Apoyar en la preparación y/o acompañamiento e información desde un enfoque de derechos para la participación de las mujeres en actuaciones Judiciales que así lo requieran. - Responsable de gestionar y realizar derivaciones asistidas pertinentes y oportunas respecto de la situación evaluada de las mujeres atendidas por Centro de la Mujer, y/u otros dispositivos de la red institucional pública o privada. - Responsable de mantener en la ficha los registros de las intervenciones de manera organizada y actualizada de manera eficiente, eficaz y oportuna. - Participar de instancias y espacios de autocuidado del equipo de acuerdo a las orientaciones técnicas.
HABILIDADES REQUERIDAS	<ul style="list-style-type: none"> - Manejo y aplicabilidad de marco ético y valórico en el contexto de la violencia de género. - Empatía, sensibilidad y motivación para trabajar con mujeres víctimas de violencia de género. - Buen trato hacia las mujeres usuarias. - Adaptabilidad y flexibilidad. - Compromiso y alta tolerancia a la frustración. - Motivación por el logro, eficiencia y eficacia en el marco de cumplimiento de los objetivos de intervención del dispositivo del Centro de la Mujer. - Iniciativa y creatividad. - Aplicación de conocimientos y experiencia previa. - Actitud que promueva relaciones interpersonales y manejo en resolución de Conflictos. - Capacidad y actitud de colaboración, trabajo en equipo, coordinación e intervención interdisciplinaria.

EXTENSIÓN DEL HORARIO	44 horas.
MONTO HONORARIO	\$ 1.067.247 Brutos mensuales
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios en calidad de honorarios.
ANTECEDENTES	<ul style="list-style-type: none"> - Certificado de Título Profesional, fotocopia simple. - Currículum Vitae actualizado y firmado. - Fotocopia simple de Certificado de Post grado y/o capacitaciones en materias afines al trabajo al que postula. - Fotocopia C.I. por ambos lados. - Certificado de antecedentes para fines especiales. (Nota: con antigüedad no superior a 30 días, contados desde la fecha de presentación de la postulación).
PLAZOS	El llamado se llevará a cabo vía página WEB del Municipio el día : La recepción de antecedentes será desde el : 06/10/2021 hasta el : 12/10/2021 a las 12:00 hrs.

II.- ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES

Los antecedentes deben ser enviados a Oficina de Partes, en el municipio de San Ramón, en un sobre cerrado, señalando concurso público, centro de la mujer del 06/10/2021 de 8:30 a 17:00 hrs, hasta el : 12/10/2021 a las 12:00 hrs.

III.-EVALUACIÓN DE POSTULANTES

Los/as postulantes serán evaluados/as en 3 etapas:

1) **Evaluación curricular**, que incluye la formación profesional, las capacitaciones y la experiencia profesional.

2) Evaluación de Conocimientos:

Se aplicará prueba de conocimientos a todos/as los/as postulantes que pasen la fase de evaluación curricular. La aplicación de la prueba de conocimientos estará a cargo de la Dirección Regional SernamEg Metropolitano.

3) **Entrevista personal**, que será realizada por la comisión evaluadora (integrada por representantes de la Dirección Regional del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género y la I. Municipalidad de San Ramón.